



Rad. 2014-00192

Villavicencio, (Meta), tres (03) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo ordenado mediante fallo de tutela en primera instancia de fecha 02 de noviembre de 2021 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, visto a folio que antecede y conforme a lo establecido en el Art. 126 del Código General del Proceso, se fija el día **12 de noviembre de 2021, a partir de las 10 A.M.** para la reconstrucción del expediente con radicado No. **500014022703-2014-00-192-00** de Cooperativa de Servicios Financieros Cofijuridico Contra Wilmer Geovanny Díaz Martínez que se adelantó en este estrado judicial y se terminó por pago con sentencia el 23 de noviembre de 2020, para lo cual se ordena a las partes que aporten las grabaciones y documentos que posean conforme lo establece el numeral 2 del artículo en mención.

NOTIFÍQUESE

MAURICIO NEIRA HOYOS

Juez



Firmado Por:

Mauricio Neira Hoyos

Juez

Juzgado Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO-META

Rad. 2014-00192

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e32f658dae8c78d2222e1d4b1e15739695847337d90af680b79478c1b939f03

Documento generado en 03/11/2021 12:22:47 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**